

LISTADO PROVISIONAL CAMBIOS DE GRUPO ALUMNADO 1º CURSO

GRADO DERECHO

SOLICITUDES ADMITIDAS

ALUMNADO	GRUPO ASIGNADO TRAS EL CAMBIO
Flores Luque, Alejandra	Grupo 2
Hernández Gómez, Rafael Jorge	Grupo 3
Palma Ruge, Jesús Juan	Grupo 1
Pardo Chasntang, Belén	Grupo 1
Pulido Zurera, Rafael	Grupo 1
Ruiz Castillo, Fátima	Grupo 1
Sánchez Palma, Rafael	Grupo 2
Serrano de la Rubia, Elena	Grupo 2
Vargas Calderón, José María	Grupo 2

El cambio de grupo se realizará por parte de la Secretaría y la matrícula modificada será enviada al correo de la UCO del alumnado (@uco.es)

SOLICITUDES EXCLUIDAS

ALUMNADO	CAUSA
Ochoa Pareja, María Mercedes	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Osuna Hornero, José Manuel	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Pérez Galán, Manuel	Solicitud fuera de plazo
Pozo Calvo, María	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Reifs Blé, María	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Remacha Albañil, Jesús	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Romero Pérez, Pablo	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Rosal Parras, Clara	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Ruiz de la Morena, Diego	Solicitud fuera de plazo
Ruiz Salcines, Alejandra	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Sánchez Montero, Carlos	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Sánchez de Puerta de Miguel, Raquel	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Sánchez Ramírez, Araceli	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Serrano García, María	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Zamorano Osuna, Mario	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión

De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece un plazo de diez días, contados a partir del día posterior a la publicación de la presente resolución, para subsanar la documentación requerida o realizar las alegaciones que se estimen permitidas, las cuales se presentarán a través del correo secretaria.fdcee@uco.es

Córdoba a 11 de septiembre de 2019

Código Seguro de Verificación	UNDP44H6EEQH67FNJMKHNUCKAQ	Fecha y Hora	11/09/2019 15:55:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE JESUS ALBERT MARQUEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

